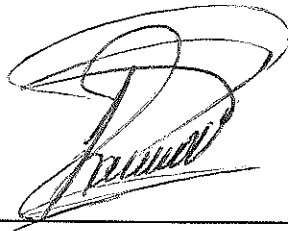


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ramiro', is written over a horizontal line.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2872/2016
BITÁCORA: 29/G1-0153/10/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 24 de Octubre de 2016

IMELDA GONZALEZ MORENO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1511/2016 de fecha 25 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 11.306 Metros cúbicos rollo	3	44	46	16604115	16604117
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 39.571 Metros cúbicos rollo	4	47	50	16604118	16604121
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, leña y/o brazuelo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 3.137 Metros cúbicos rollo	1	51	51	16604122	16604122
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 10.981 Metros cúbicos rollo	2	52	53	16604123	16604124
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 19.343 Metros cúbicos rollo	5	54	58	16604125	16604129
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 67.700 Metros cúbicos rollo	7	59	65	16604130	16604136

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.

RVC/EFP/HCE/RGM

ESTADO DE TLAXCALA